



ALCALDIA DE PEREIRA

721

DECRETO No.

DE

07 NOV 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por el numeral 3º artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 2º del literal d) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

DECRETA

Artículo Primero: Nombrar al Ingeniero **HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía 10.029.299, en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.**

Artículo Segundo: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de
Talento Humano

Proyectó y Elaboró

Lina María Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal

[Handwritten signatures and initials]